

debe temeroso. acci dente q lo que se paxa
do. Ponerlo ennoticia deerta para que lo que
se toca e paxa las Comendentes; Como que
el Domingo diez y siete de este se hallara en
fuentes alamo el Comisario de aquella Ciudad
del de Cartago. Al qual se le describen dadas
para que el mismo sea con la una e de esta Ciudad
y de mas que se e expone en dha Carta y fha
de Cartago de el paxa. Y para lo que contiene
do de dha Carta. A los q los Comisarios
delegados respondan a ella dando a enten
der q havendo sido esta. Cui Comisario
fha q la de Cartago sea fha todas a este fin la
Providencia q se paxa de Comendentes
para que se mane de la Epidemia y que de la
gracia por lo que se favorece. Con dha notia como que
el Comisario nombrado e su tana su dha
a fuentes alamo para el dho dia diez y siete
en cuya atencion el Sr. Dn. Juan Ferrer Comisario
nombrado q dha dependencia e su tana su dha
para dho lugar de fuentes alamo para dho dia
diez y siete y asi se haga. Taver q qualquiera
de los en Presente.

En este ayuntamiento se ha visto traer Captividad
de personas dadas q los Comisarios o rogada. Ante cui
fueron verat. el Comisario de este nombre. En quien se e
el paxa en que se paxa se obligan. En ella se paxa
fha dha Sr. Pelegon Perez de Tudela; Alonso
de Nobles; Juan Manzanera; y Juan de Moya

[Handwritten signature]

